

## FINIQUITO CONTRATO DE TRABAJO

Toloza Solorza, Williams Alejandro

En Santiago, a 02 de agosto de 2019, entre ICuadra Servicios Profesionales Spa, RUT 76681803-K, representada por don(a) Cristian Boetsch Álamos, para estos efectos ambos con domicilio en Los Militares #6191 Of.82, comuna de Las Condes de la ciudad de Santiago, en adelante "la Empresa" o "el Empleador", por una parte y por la otra don(a) Williams Alejandro Toloza Solorza, RUT 17307891-9, de nacionalidad Chilena, domiciliado en Sergio Valdovinos 1410 Departamento 308D, comuna de Quinta Normal de la ciudad de Santiago, en adelante "el Trabajador", se acuerda lo siguiente:

**Primero:** Don(ña) Williams Alejandro Toloza Solorza declara haber prestado servicios a ICuadra Servicios Profesionales Spa, en la labor de Contador Auditor, desde el 02 de mayo de 2017 hasta el **02 de agosto de 2019**, fecha en que se puso término a su Contrato de Trabajo, por la causal establecida en el Código del Trabajo en su **Art.161 Necesidad de la Empresa Inciso 1°**.

**Segundo:** Por este acto Don (ña) Williams Alejandro Toloza Solorza, declara recibir, de parte de ICuadra Servicios Profesionales Spa, a su entera satisfacción, las cantidades que se indican a continuación, por los siguientes conceptos:

Detalle	\$
Días trabajados en Agosto (2)	72.756
Indemnización por feriado legal (1 día hábil / 2 días inhábiles)	39.756
Indemnización por aviso sustitutivo previo (1)	1.192.693
Indemnización por mes por año y fracción superior a seis meses (2)	2.385.386
Aporte empleador Seguro de Cesantía	-(409.804)
Total a pagar	3.280.787

Son Tres millones doscientos ochenta mil setecientos ochenta y siete pesos

**Tercero:** Precaviendo un litigio eventual, las partes han acordado que el pago del saldo del presente finiquito se efectuará al contado al momento de la firma del presente.

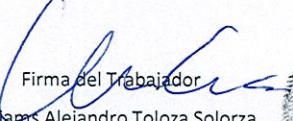
**Cuarto:** Don(ña) Williams Alejandro Toloza Solorza declara que en virtud de lo acordado en este acto, se desiste de cualquier reclamo o demanda que pudiese haber prestado en contra de ICuadra Servicios Profesionales Spa, y renuncia al ejercicio de toda acción o pretensión de carácter judicial, administrativa o de otro orden que eventualmente hubiese pretendido ejercer, o que pudiere ejercer en el futuro, tanto respecto de situaciones ocurridas durante su relación laboral con ICuadra Servicios Profesionales Spa, como así en relación al término de su contrato o respecto a este finiquito.

**Quinto:** Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, Don(ña) Williams Alejandro Toloza Solorza deja constancia que durante el tiempo que prestó sus servicios a ICuadra Servicios Profesionales Spa, recibió de ésta correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas, de acuerdo a su contrato de trabajo, los reajustes de remuneraciones y de los otros estipendios el pago de asignaciones familiares autorizadas por ley, el pago de horas extras cuando las trabajó y correspondía su pago, los feriados legales, las gratificaciones si hubiese procedido su pago y, en general, cualquiera otra clase de prestaciones legales, convencionales o voluntarias, agregando que nada se le adeuda por los conceptos indicados ni por ningún otro derivado de su prestación de servicios.

Asimismo declara Don(ña) Williams Alejandro Toloza Solorza que se efectuaron correctamente todas las retenciones y pagos de dineros por cotizaciones previsionales, por cotizaciones de Salud Previsional, por impuestos y por cualquier otro concepto procedente, de manera que no existe deuda u obligación pendiente alguna de ICuadra Servicios Profesionales Spa por conceptos laborales, previsionales, de salud previsional, de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, tributarios o de otra clase.

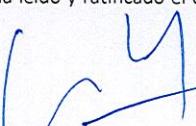
Por lo anterior, Don (ña) Williams Alejandro Toloza Solorza declara que no tiene reclamo o cargo alguno que formular en contra de ICuadra Servicios Profesionales Spa, a quien le otorga el más amplio y completo finiquito y cancelación, declaración que formula libre y conscientemente, en cabal conocimiento de sus derechos.

**Sexto:** Para constancia las partes firman el presente finiquito en dos ejemplares quedando uno en poder de ICuadra Servicios Profesionales Spa y uno en poder de Don (ña) Williams Alejandro Toloza Solorza, quien ha leído y ratificado el contenido de este documento.

  
Firma del Trabajador  
Williams Alejandro Toloza Solorza

R.U.T. 17307891-9



  
Firma del Empleador  
Cristian Boetsch Álamos  
ICuadra Servicios Profesionales Spa  
R.U.T. 76681803-K

ICUADRA SERVICIOS PROFESIONALES SPA  
RUT: 76.681.803-K

LEYO, RATIFICO Y FIRMO ante mi el presente finiquito el empleador y el trabajador, exhibiéndome su cédula de identidad. Este finiquito no pondrá término al contrato de trabajo si el íntegro de las cotizaciones previsionales no se hubieren efectuado. Santiago, .....

20 AGO. 2019



AUTORIZACION  
AF-DORSO